



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA14-10087
(Enero 23 de 2014)**

"Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo 163 de 1996 y el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 22 de enero de 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2014, así:

No	ACTIVIDAD A CONTRATAR	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014 Aprobado 2013, comprometido con vigencias futuras	RECURSOS DE INVERSIÓN 2014
1	Diseño, construcción y aplicación de pruebas de conocimientos aptitudes y habilidades, para cargos de empleados de altas cortes.	\$ 319.872.000	
2	Diseño de metodología y acompañamiento de proceso de evaluación por competencias para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$ 215.450.780	
3	Implementación, aplicación y acompañamiento del modelo de entrevistas por competencias para la evaluación de aspirantes a cargos de empleados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Meta, Antioquia, Chocó, Caquetá, Huila, Tolima, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Cesar, Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba y Sucre.		\$ 200.000.000

4	Diseño de pruebas psicotécnicas para aspirantes a cargos de servidores de la Rama Judicial.		\$ 1.271.677.220
5	Actualización y mantenimiento del Banco de Preguntas de la Rama Judicial .		\$ 100.000.000
6	Desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de un modelo o sistema de seguimiento de los procesos de selección y métodos de evaluación de servicios en cada una de las jurisdicciones de la Rama Judicial		\$ 200.000.000
7	Estudio de prefactibilidad para la estructuración e implementación de un sistemas de incentivos por competitividad para los servidores de la Rama Judicial.		\$ 200.000.000
8	Implementación y reconocimiento de incentivos por competitividad para servidores judiciales.		\$ 1.650.000.000
9	Mejoramiento y adecuación de metodología y diseño de indicadores para la calificación de funcionarios y empleados por especialidad y categoría en los sistemas escrito y oral.		\$ 200.000.000
10	Definición de requisitos, funciones y perfiles por competencias para cargos de funcionarios y empleados que presten sus servicios en centros comunitarios de justicia y/o de competencia múltiple por desconcentración.		\$ 474.000.000
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN		\$ 535.322.780	\$ 4.295.677.220

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/MCVR